

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2017.

2º. ÁREA DE PRESIDENCIA. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Beca de formación para licenciados/grados en Documentación o en Información y Documentación, anualidad 2017.

Se aprobó la prórroga de una beca de formación para licenciados/grados en Documentación o en Información y Documentación, anualidad 2017, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017.

3º. ÁREA DE PRESIDENCIA. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Becas de formación para licenciados/grados en Comunicación Audiovisual, anualidad 2017.

Se aprobó la prórroga de dos becas de formación para licenciados/grados en Comunicación Audiovisual, anualidad 2017, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017.

4º. PERSONAL. Incoación expediente disciplinario.

Se acordó la incoación de expediente disciplinario a empleado de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, Auxiliar de Taller de Imprenta, por la presunta comisión de una falta muy grave, por faltas de asistencia injustificada a su puesto de trabajo, de manera reiterada.

5º. PERSONAL. Aprobación Convocatoria y Bases. Procedimiento mejora de empleo para la selección de dos Auxiliares Sanitarios Titulados. Rectificación error material.

Se rectificó el error material advertido en la propuesta de acuerdo sometida a la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 19 de julio de 2017, relativa a la aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del procedimiento para la selección y nombramiento provisional, por mejora de empleo, de dos Auxiliares Sanitarios Titulados, en el sentido de incluir la Base Tercera de las que rigen la convocatoria, que fue omitida erróneamente.

6º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin fin de lucro. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fin de lucro, destinadas a sufragar gastos de desplazamiento de actividades de promoción de la convivencia a través del ocio y el tiempo libre, que se realicen dentro del período comprendido entre el 15 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

7º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin fin de lucro. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fin de lucro, destinadas al desarrollo de programas a favor de la inclusión social para el sostenimiento de servicios estables de información, orientación y asesoramiento, intervención psicosocial e integración laboral, en materia de Bienestar Social, dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

8º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos, E.A.T.I.M. y Mancomunidades. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para Servicios y Programas relacionados con los Servicios Sociales de Atención Primaria, anualidad 2017.

9º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos y E.A.T.I.M. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la Provincia de Alicante, para la elaboración de Planes Municipales de Accesibilidad Universal dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

10º. BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin fin de lucro. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones destinadas a Asociaciones y otras Entidades sin fines de lucro de personas mayores en el ámbito del Bienestar Social para el desarrollo de actividades formativas, terapéuticas y de convivencia en la Provincia de Alicante, en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

11º. IGUALDAD Y FAMILIA. Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro. Resolución.

Se resolvió la Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la

igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2017.

12º. CICLO HÍDRICO. Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales. Resolución cuarto periodo.

Se resolvió el cuarto y último procedimiento de la "Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2017 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas".

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

13º. CARRETERAS. Convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales. Resolución del segundo periodo.

Se resolvió el segundo periodo de la Convocatoria anticipada de ayudas no dinerarias a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes, para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, año 2017.

14º. CONTRATACIÓN. Contrato A15-062/2015 "Servicio de limpieza de los centros y dependencias pertenecientes a la Excmá, Diputación Provincial de Alicante y actuando como Central de Contratación, para la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA) y Organismo Autónomo "Instituto de la Familia Dr, Pedro Herrero". Anualidad 2016". Prórroga.

Se aprobó la prórroga, por periodo de un mes (septiembre de 2017), de la vigencia del contrato A15-062/2015 "Servicio de limpieza de los centros y dependencias pertenecientes a la Excmá, Diputación Provincial de Alicante y actuando como Central de Contratación, para la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA) y Organismo Autónomo "Instituto de la Familia Dr, Pedro Herrero". Anualidad 2016", celebrado con la UTE formada por las empresas TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. y ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A., por mutuo acuerdo entre las partes.

Alicante, 2 de agosto de 2017